

APRUEBAN LEY PARA DESARROLLO ECONOMICO DEL SECTOR RURAL



En la sesión del pleno del Congreso se aprobó la Ley Marco para el Desarrollo Económico del Sector Rural, la cual sentará las bases para impulsar el desarrollo de este importante sector, que por muchos años se encuentra en situación de abandono.

Esta norma que fue elaborada y propuesta por la Comisión de Economía del Congreso de la República, también considera los Proyectos de Ley N° 5197, "Ley de Promoción de Proyectos Integrales de Desarrollo Rural" y Proyecto de Ley N° 6809, "Ley de Promoción y

Desarrollo de Zonas Altoandinas", presentados por el Congresista Glodomiro Sánchez Mejía.

Cabe indicar que el objetivo fundamental de la Ley, es generar empleo productivo y sostenible en el sector rural, elevando los niveles de competitividad y calidad de vida de la población, promoviendo el desarrollo del empresariado rural. Igualmente propone la formación de cadenas productivas, con tecnología, gestión empresarial y acceso a las fuentes de financiamiento. También considera la creación del Sistema de Apoyo al sector Rural (SAS), así como el Programa de Desarrollo de Competitividad Rural y de Modernización Tecnológica.

Los Proyectos de Ley presentados por el congresista Glodomiro Sánchez proponen potenciar la descentralización de las inversiones privadas y de las actividades económicas, tanto extractivas, productivas y de transformación a través de la elaboración y ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Rural.

Igualmente propone establecer el marco normativo, a partir del cual se promueva el desarrollo de las zonas rurales altoandinas ubicadas a altitudes superiores a los 3800 msnm; las que por sus condiciones climáticas adversas, por su conformación geográfica y topografía irregular; por sus actividades contaminantes e impactantes en el ecosistema, falta de vías de acceso y escasez de inversión pública y privada; requieren una prioritaria y urgente acción del Estado;

tendientes a atenuar esas condiciones adversas y a garantizar el desarrollo equilibrado de sus pobladores.